

# PROMOCIÓN AL CONSUMIDOR

## “10 AÑOS DE TRANQUILIDAD TOTAL CON MEPAMSA”

### BASES DE PARTICIPACIÓN

FRANKE ESPAÑA, SAU (en adelante, FRANKE) organiza la Promoción "10 AÑOS DE TRANQUILIDAD TOTAL CON MEPAMSA" donde el comprador podrá solicitar, por la compra realizada entre el 1 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019 de las Campanas Pro y Green Power de la marca Mepamsa, la suscripción a dicha promoción.

#### 1. OBJETO

Estamos tan convencidos de la calidad de nuestras campanas, que ofrecemos una garantía de 10 años para el conjunto motor de nuestras campanas.

#### 2. CONDICIONES GENERALES

Tanto la compra de la campana como su posterior instalación se deberá efectuar en territorio español y el modelo de la campana extractora Pro o Green Power adquirida debe figurar en la factura y estar incluido en la lista de modelos adjunta.

La promoción “10 años de tranquilidad total con Mepamsa” se rige tanto por las presentes bases de participación como por las condiciones generales de la misma.

La promoción que ofrece MEPAMSA consiste en asumir el coste del desplazamiento, mano de obra y repuesto del motor Pro y Green Power en caso de avería a lo largo de sus 10 primeros años de vida.

El texto íntegro de las condiciones generales a las que además de las presentes bases se sujeta la promoción “10 años de tranquilidad total con Mepamsa” se encuentran a su entera disposición en la página web [www.mepamsa.es](http://www.mepamsa.es).

La mera adquisición de la campana no implica de ninguna forma que el comprador se pueda beneficiar de la promoción. Para poder beneficiarse de la promoción es imprescindible que el comprador tramite el alta en la promoción en el plazo y forma señalados más adelante.

Las presentes bases constituyen las bases completas de esta promoción.

#### 3. PARTICIPANTES Y AMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción está dirigida a todas aquellas personas que adquieran entre el 1 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, dentro del territorio español, una Campana Pro o Green Power, de la marca MEPAMSA y la instalen en el territorio español.

Podrá participar cualquier persona física siempre y cuando sea mayor de edad y se encuentre legalmente capacitada para participar en una promoción de las características descritas en las presentes bases.

El participante, mediante el envío de la documentación que se solicita, expresamente garantiza a FRANKE lo siguiente:

- a) Que la campana extractora Pro/Green Power adquirida es de su propiedad.
- b) Que los datos facilitados por él son de su titularidad y son verdaderos, exactos, completos y actualizados.
- c) Que participa en la promoción de buena fe y con sujeción a las presentes bases.

El participante, por el mero hecho de cursar la solicitud de alta en la promoción, acepta las presentes bases y reconoce haber leído las condiciones generales a las que además se sujeta la promoción.

#### **4. FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN**

Una vez que el comprador haya adquirido la Campana Pro o Green Power de la marca MEPAMSA dentro del periodo de promoción, que va desde el día 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, tiene 30 días de plazo a contar desde la fecha de la factura para tramitar el alta en la promoción.

Para ello, deberá cumplimentar el formulario de participación, disponible en [www.mepamsa.es](http://www.mepamsa.es) y enviarlo cumplimentado junto con una fotocopia de la factura de compra y el certificado de garantía básica (que lo encontrará dentro de la documentación que se encuentra en el interior de la campana extractora Pro adquirida), a la dirección de correo electrónico: [repuestos.fss@franke.com](mailto:repuestos.fss@franke.com)

La fecha límite de recepción de solicitudes será el 1 de Marzo 2020.

Sólo se admitirán las solicitudes cursadas por la vía mencionada y toda solicitud incompleta, ilegible o no conforme a las presentes bases será considerada nula.

Tiene a su disposición el teléfono de atención al cliente 902 101 099 ó 93 565 35 23 o la web [www.mepamsa.es](http://www.mepamsa.es), para ampliar la información que necesite o para resolver cualquier duda que le pudiera surgir.

Una vez enviada la solicitud junto con la copia de la factura de compra y el certificado de garantía básica dentro del plazo señalado, y tras revisar que se cumple con todas las exigencias señaladas en las presentes bases. Usted recibirá en el correo postal facilitado el certificado de participación en la promoción de "10 años de tranquilidad total con Mepamsa".

Deberá conservar durante el plazo de 10 años a contar desde la compra de la Campana Pro o Green Power, tanto la factura de compra como el certificado de participación en la promoción que reciba en su domicilio.

#### **5. LIMITACIONES**

Quedan excluidos de la cobertura de la presente promoción y por lo tanto, el usuario NO tendrá derecho a reparación de la Campana Pro o Green Power, en los siguientes casos:

- a) Las averías producidas por causas fortuitas, fuerza mayor (fenómenos atmosféricos o geológicos) y en general las averías causadas por elementos ajenos al propio aparato.
- b) Las averías provocadas por actos malintencionados, negligencia o mal uso del electrodoméstico por parte del cliente o terceros.
- c) Las intervenciones que se deriven de una incorrecta instalación del aparato o de la falta de mantenimiento del mismo, todo ello de conformidad con las recomendaciones de instalación y uso recogidas en el libro de instrucciones y/o manual de instalación.
- d) Los desgastes y/o deterioros estéticos producidos por el uso, así como las operaciones de mantenimiento del aparato.
- e) Las campanas destinadas a usos industriales o profesionales.
- f) Los cambios de tonalidad, oxidación o corrosión de la campana o de cualquiera de sus elementos.

Todas las campanas deben de estar instaladas de forma accesible para nuestros técnicos. En el caso de que no se cumpla este requisito, serán por cuenta del usuario la disposición y los gastos que posibiliten el acceso del técnico del SAT Oficial de MEPAMSA al aparato para proceder a su examen y diagnóstico.

#### **6. REQUISITOS**

La presente promoción queda sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Todas las reparaciones que el aparato haya requerido desde el momento de la compra deberán ser efectuadas por el Servicio Técnico Oficial de MEPAMSA. Por tanto, quedan excluidos de la presente promoción los aparatos intervenidos, reparados o manipulados por personal ajeno al Servicio Técnico Oficial de MEPAMSA.
- b) Serán por cuenta del usuario todos los gastos derivados por la/s visita/s que realicen los técnicos del SAT Oficial de MEPAMSA para el examen y en su caso, reparación del aparato, una vez transcurridos los dos primeros años desde la adquisición del aparato.

## **7. ANULACIÓN DE LA PROMOCION**

La presente promoción quedará anulada, y por lo tanto sin efecto alguno, en los siguientes casos:

- a) Una vez transcurridos los primeros 10 años desde la fecha de compra del aparato.
- b) Si el aparato ha sido manipulado por personas no autorizadas o servicios técnicos que no sean los Oficiales de MEPAMSA.
- c) Si el usuario no conserva la documentación que certifique su participación en la promoción “10 Años de Tranquilidad Total con MEPAMSA”.

Cualquier reclamación al amparo de esta promoción deberá ser comunicada antes de la finalización de los periodos señalados en este documento.

La presente promoción será válida únicamente en territorio español, y exclusivamente respecto al aparato mencionado y otorgada por Franke España, SAU. Avda Via Augusta 85-87, 08174 Sant Cugat del Vallés, Barcelona.

## **8. Consentimiento para incluir en una CLÁUSULA del CONTRATO DE SERVICIOS (“10 AÑOS DE TRANQUILIDAD TOTAL CON MEPAMSA”)**

PROTECCIÓN DE DATOS FRANKE ESPAÑA, S.A.U. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y gestionar su ingreso al programa 10 AÑOS DE TRANQUILIDAD TOTAL CON MEPAMSA, los datos se conservarán mientras exista la relación contractual entre las partes así como para cumplir con los plazos de conservación establecidos legalmente. No está previsto comunicar los datos a terceros (salvo obligación legal), y si fuera necesario hacerlo para la ejecución del contrato, se informará previamente al Interesado. Se informa al Interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se deberá proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo ya que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. De la misma forma también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento y, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

## 9. CAMPANAS PRO Y GREEN POWER INCLUIDAS EN LA PROMOCIÓN

### CAMPANAS ISLAS

---

CÓDIGO	MODELO
335.0529.082	CYLINDRA ISLA PRO INOX
335.0576.298	CYLINDRA ISLA PRO BLANCO
325.0486.126	STILO ISLA PRO TRONIC 120 INOX V2
325.0486.125	STILO ISLA PRO TRONIC 90 INOX V2

### CAMPANAS DECORATIVAS PRO

---

CÓDIGO	MODELO
110.0389.175	EMPIRE GREEN POWER 90 NEGRA
110.0389.176	EMPIRE GREEN POWER 90 BLANCA
110.0389.177	EMPIRE GREEN POWER 70 NEGRA
110.0389.178	EMPIRE GREEN POWER 70 BLANCA
110.0389.179	DISPLAY GREEN POWER 90 NEGRA
110.0389.180	DISPLAY GREEN POWER 80 NEGRA
110.0389.201	DISPLAY GREEN POWER 60 NEGRA
110.0389.202	DISPLAY GREEN POWER 90 BLANCA
110.0389.203	DISPLAY GREEN POWER 80 BLANCA
110.0389.204	DISPLAY GREEN POWER 60 BLANCA
110.0389.172	STILO GREEN POWER GP 70 INOX
110.0389.174	STILO GREEN POWER GP 90 BLANCA
110.0389.173	STILO GREEN POWER GP 90 INOX
325.0486.511	STILO PRO TRONIC GP 70 INOX
325.0486.513	STILO PRO TRONIC GP 90 INOX
325.0486.512	STILO PRO TRONIC GP 120 INOX
325.0486.070	STILUX PRO TRONIC GP 90 NEGRA
325.0486.081	STILUX PRO TRONIC GP 90 BLANCA

### GRUPOS FILTRANTES

---

CÓDIGO	MODELO
110.0200.303	SMART PRO 72 INOX V2

## 10. OTROS DERECHOS

FRANKE se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que considere oportunas.

FRANKE se reserva el derecho, previa notificación, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.